I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

RESOLUCIÓN N°___235__/2025
COMUNA: CERRILLOS
FECHA: 01-07-2025

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE **JUNIO** (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
b) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **JUNIO** de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Patricia Morales Weisse, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- SECREATRIA MAUNICIPAL DE CERRILLOS
- MINVU CORREO: ofparteseremirm@minvu.cl
- ARCHIVO DEPTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALE

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0228/25	20-06-2025	no	05-07-2025	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A EDIFICIO SAN ANDRÉS N°4236 (ETAPA 2)
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0226/25	18-06-2025	no	05-07-2025	REPARACIÓN DE UD (AS)
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0225/25	18-06-2025	no	05-07-2025	INSTALACIÓN DE ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0224/25	18-06-2025	no	05-07-2025	INSTALACIÓN DE ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0223/25	18-06-2025	no	05-07-2025	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE ACCESOS A LOCALES COMERCIALES
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0219/25	17-06-2025	no	05-07-2025	USO DE CONTENEDOR
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0218/25	17-06-2025	no	05-07-2025	CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0217/25	16-06-2025	no	05-07-2025	PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL IMIV
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0216/25	14-06-2025	no	05-07-2025	EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP Y SERVIU (ACCESO)
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0215/25	14-06-2025	no	05-07-2025	PISTA DE VIRAJE CERRILLOS 280
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0210/25	10-06-2025	no	05-07-2025	INSTALACIÓN ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D ETAPA 2
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0209/25	10-06-2025	no	05-07-2025	INSTALACIÓN ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D ETAPA 1
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0208/25	09-06-2025	no	05-07-2025	TRABAJOS SERVIU
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0207/25	09-06-2025	no	05-07-2025	EXTENSIÓN RED DE GAS

2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0205/25	09-06-2025	no	05-07-2025	EJECUCIÓN PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO (TEP)
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0198/25	05-06-2025	no	05-07-2025	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A EDIFICIO SAN ANDRÉS N°4236 (ETAPA 1)
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0191/25	03-06-2025	no	05-07-2025	MOVIMIENTO DE POSTE POR PROYECTO TEP
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0190/25	03-06-2025	no	05-07-2025	CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA
2025	Junio	Sanciones	Resolución	Paralizaciones	RES. N°116/	09-06-2025	no	05-07-2025	PARALIZACIÓN POR CONSTRUCCION SIN PERMISO MUNICIPAL
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	487/25	26-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	486/25	19-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	485/25	19-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Autorización	800/222/25	18-06-2025	no	05-07-2025	Autorización evento Fiesta Ranchera en Parque Luuis Oriones
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4371/25	18-06-2025	no	05-07-2025	Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m^2 Taller Mecanico
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4370/25	18-06-2025	no	05-07-2025	Obra Nueva Jardin Infantil y Sala Cuna
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4369/25	12-06-2025	no	05-07-2025	Ampliación Menor de Vivienda
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4368/25	11-06-2025	no	05-07-2025	Habilitación Equipamiento Comercial
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	483/25	09-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	484/25	07-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley

2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4367/25	06-06-2025	no	05-07-2025	Certificado de Regularización de Edificación Dañada a Consecuencia de una Catastrofe
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	482/25	04-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	481/25	04-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	480/25	02-06-2025	no	05-07-2025	Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4366-A/25	02-06-2025	no	05-07-2025	Permiso Obra Nueva 01 edificio de 12 pisos de altura
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficación de proyecto de Edificación	197/25	033-06-25	no	05-07-2025	Modificación de Permiso de Edificación N°4096/20
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficación de proyecto de Edificación	185/25	28-05-2025	no	05-07-2025	Modificación de Permiso de Edificación N°3973/19
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2622/25	18-06-2025	no	05-07-2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4368/25 DESTINADA A LOCAL COMERCIAL C-326-330-334-338-342-346-350-354-358
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2621/25	14-06-2025	no	05-07-2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4337/24 DESTINADA A "USO HABITACIONAL"UBICADA EN CALLE FERNÁNDEZ
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2620/25	10-06-2025	no	05-07-2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4092/20 DESTINADA A "USO HABITACIONAL"UBICADA EN AVDA. RUZETA #4027
2025	Junio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2619/25	18-08-2025	no	05-07-2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4325/24 DESTINADA A "INDUSTRIA - GALPÓN"UBICADA EN AVDA. LAS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
190/2025	03-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
79/25	28-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	FOLIO
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
YEISON ACOSTA	SAN MIGUEL N°1822, LA FLORIDA	976494916

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4485	CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA

OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	11-06-2025
	FECHA DE TERMINO	10-07-2025
OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZARÁ EN		
	CALZADA	60 M2
	ISLETA	- M2
	ACERA	20 M2
	ANTEJARDIN	- M2
	VEREDON TIERRA	25 M2
	OTRO (*)	- M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA DE TRANSPORTE
N.A	700/0166/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTRO
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.142.989	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	307200		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	02-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
191/2025	03-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
81/25	30-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA 70 W	AVDA. VITACURA N°5250, OF. 308, VITACURA	963108575

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS ENTRE AVDA. TRES Y AVDA. CUATRO	MOVIMIENTO DE POSTE POR PROYECTO TEP

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3
	FECHA DE INICIO	04-06-2025
	FECHA DE TERMINO	06-06-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	M2
	ACERA	5	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METRODAS
N.A	700/0175/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 85.810
	N° DE BOLETA	307212
	FECHA DE PAGO	03-06-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
198/2025	05-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
76/25	26-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA ALTIUS SPA	AMÉRICO VESPUCIO N°1777, VITACURA	934552174

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4236 ENTRE AVDA. CUATRO Y AVDA. CINCO	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A EDIFICIO SAN ANDRÉS N°4236 (ETAPA 1)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	14
	FECHA DE INICIO	09-06-2025
	FECHA DE TERMINO	22-06-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CANZADA	-
	VEREDA	3,5
	CALZADA	22,3
	AREA VERDE	-
	VEREDA Y CALZADA	23,4
	OTRO	9,4 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS CHILE
74408	700/0165/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 2.579.243	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	309693		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	03-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
205/2025	09-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
84/25	03-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA 70W	AVDA. VITACURA N°5250, OF. 308, VITACURA	-

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS ENTRE AVDA. TRES Y AVDA. CUATRO	EJECUCIÓN PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO (TEP)

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	46
	FECHA DE INICIO	09-06-2025
	FECHA DE TERMINO	24-07-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	25	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	15	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	15	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0177/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 932.037	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	309825		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	09-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
207/2025	09-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
82/25	30-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. BUZETA N°4220 ESQUINA AVDA. CUATRO ENTRE AVDA. CUATRO Y AVDA. CINCO	EXTENSIÓN RED DE GAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	12,60	M2
	FECHA DE INICIO	09-06-2025		SOLERA	-	M
	FECHA DE TÉRMINO	14-06-2025		ACERA	33,48	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	46,08 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
73163	700/0073/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.362.910	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	309635		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	02-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
208/2025	09-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
83/25	02-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCCIÓN E INV. HGYG	AHUMADA N°11, OF. 309, SANTIAGO	974961983

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. BUZETA ENTRE AVDA. UNO	TRABAJOS SERVIU

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	12	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	32	M2
	FECHA DE INICIO	09-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	20-06-2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
71766	700/0169/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.355.065	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	307338		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	06-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
209/2025	10-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
85/25	03/06/2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	BALMACEDA N°1358, SANTIAGO CENTRO	987296711

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4485 ENTRE AVDA. SIETE Y AVDA. SEIS	INSTALACIÓN ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D ETAPA 1

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5
	FECHA DE INICIO	30-06-2025
	FECHA DE TERMINO	04-07-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	7,05	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	3,82	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	2,80	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-1745	700/0173/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 269.465	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	309866		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	09-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADA A PROPIEDADES QUE ENFRENTAN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
210/2025	10-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
86/25	03-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	BALMACEDA N°1358, SANTIAGO CENTRO	987296711

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4485 ENTRE AVDA. SIETE Y AVDA. SEIS	INSTALACIÓN ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D ETAPA 2

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	7,05	M2
	FECHA DE INICIO	07/07/2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	11/07/2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-1745	700/0173/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 155.626	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	309868		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	09-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADA A PROPIEDADES QUE ENFRENTAN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO.
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
215/2025	14-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
75/25	19-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
FERNANDA VILLEGAS	AVDA. LO ERRAZURIZ CON AVDA. AEROPUERTO	956687744

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRAZURIZ ENTRE AVDA. AROPUERTO	PISTA DE VIRAJE CERRILLOS 280

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	14
	FECHA DE INICIO	02-06-2025
	FECHA DE TeRMINO	15-06-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TeRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	98	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
73462	700/0155/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.887	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	310972		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	12-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO QUE SEA DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°310972 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SOLICITUDES N°74 Y 75/2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
216/2025	14-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
89/25	10-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	AVDA. APOQUINDO N°5550, PISO 13, LAS CONDES	982674017

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRAZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP Y SERVIU (ACCESO)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	23-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	07-07-2025		CALERA	30	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
71321	700/0191/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.582.055	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	310969		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	12-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. SE CAMBIA FECHA POR CORRERSE EL PRIMER PERMISO OTORGADO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
217/2025	16-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
74/25	19-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
DAVID BRITO MARTÍNEZ	AVDA. LO ERRAZURIZ S/N	956687744

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA ENTRE AVDA. LO ERRAZURIZ Y AVDA. CERRILLOS	PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL IMIV ENTRE AVDA. CERRILLOS Y AVDA. LO ERRAZURIZ

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	02-06-2025
	FECHA DE TÉRMINO	01-07-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	28	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0154/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.156	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	310972		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	12-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO QUE SEA DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°310972 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SOLICITUDES N°74 Y 75/2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
218/2025	17-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
90/2025	10-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O E-MAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV. LA DEHESA N°181, OF. 1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	16-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	15-07-2025		ACERA	32	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VERTEDON TIERRA	-	M3
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0189/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 392.075	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	311023		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	13-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBE REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y DEJAR ZONA DE TRABAJO LIMPIA. DEBERÁ CONTAR CON SEÑALIZACIONES REFLECTANTES AJUSTANDOSE A LO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR (S)

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
219/2025	17-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
91/2025	10-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV.LA DEHESA N°181, OF. 1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRES N°4575	USO DE CONTENEDOR

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	16-06-2025		SOLERA	10	ML
	FECHA DE TÉRMINO	15-07-2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0190/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 165.084	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	311024		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	13-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBE REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y DEJAR ZONA DE TRABAJO LIMPIA. DEBERÁ CONTAR CON SEÑALIZACIONES REFLECTANTES AJUSTANDOSE A LO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
223/2025	18-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
87/25	04-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DEPTO.
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
SERGIO GÓMEZ ROMÁN	AVDA. EL MIRADOR N°906	954044070

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. EL MIRADOR N°906 ENTRE CALLE MIGUEL PINO TORRES Y PASAJE LOS TELARES	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE ACCESOS A LOCALES COMERCIALES

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	16
	FECHA DE INICIO	18-06-2025
	FECHA DE TERMINO	03-07-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-
	SOLERA	
	ACERA	66,5
	ANTEJARDIN	-
	PERTENENCIAS	-
	OTRO	14 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	ENERSA METROGAS
72240	700/0174/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERSIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 804.785
	N° DE BOLETA	311112
	FECHA DE PAGO	17-06-2025
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
DOD GUILLERMO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
224/2025	18-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
72/25	20-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	BALMACEDA N°1358, SANTIAGO CENTRO	224064900

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. CINCO N°2951 (ETAPA 2) ENTRE AVDA. BUZETA CON CALLE SAN MARTIN	INSTALACIÓN ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	7,00	M2
	FECHA DE INICIO	29-06-2025		SOLERA	-	M2
	FECHA DE TERMINO	04-07-2025		VEREDA	-	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			DERECHO DE TIERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTROS	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-1614	700/0160/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 178.841	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	309867		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	09-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADA A PROPIEDADES QUE ENFRENTAN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
COPIA INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
225/2025	18-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
73/25	20-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	BALMACEDA N°1358, SANTIAGO CENTRO	224064900

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA:
AVDA. CINCO N°2951 (ETAPA 1) ENTRE AVDA. BUZETA CON CALLE MARTIN DE SOLIER	INSTALACIÓN DE ARRANQUE A/P, INSTALACIÓN U/D

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6	2.3.- TRABAJO SE REALIZARA EN	CALZADA	7,00 M2
	FECHA DE INICIO	23-06-2025		SOLERA	- M
	FECHA DE TERMINO	28-06-2025		ACERA	3,90 M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	- M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	2,70 M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	- M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-1614	700/0160/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 315.035	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	311123		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	18-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADA A PROPIEDADES QUE ENFRENTAN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFQ/pvv
CON COPIA INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
226/2025	18-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
93/25	12-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
AGUAS ANDINAS S.A.	PRESIDENTE BALMACEDA N°1398, SANTIAGO	225692222

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. BUZETA FRENTE AL N°4361 ENTRE AVDA. SEIS Y AVDA. CINCO	REPARACIÓN DE UD (AS)

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	06-11-2024		SOLERA	-	M
	FECHA DE TERMINO	11-11-2024		ACERA	19,84	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M
	FECHA DE TERMINO			OTROS (...)	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-1870	700/0193/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 443.801	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	310663		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	18-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADA A PROPIEDADES QUE ENFRENTAN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUPS TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
228/2025	20-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
77/25	27-05-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA ALTIUS SPA	AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 1777, VITACURA	934552174

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4236 ENTRE AVDA. CUATRO Y AVDA. CINCO	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A EDIFICIO SAN ANDRÉS N°4236 (ETAPA 2)

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	23-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	07-07-2025		ACERA	48,6	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	10,0 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA MÉTROGAS
74408	700/0165/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 2.742.488	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	311129		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	18-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. SE CAMBIA FECHA POR CORRERSE EL PRIMER PERMISO OTORGADO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NUMERO DE CERTIFICADO
2619/2025
FECHA DE APROBACIÓN
04.06.2025
ROL SII
518-016

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO X RURAL

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° 05/25
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° 298/23
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
de la obra destinada a INDUSTRIA - GALPÓN
ubicado en AVDA. LAS AMÉRICAS Nº 173
Sitio Nº — Manzana — localidad o loteo —
sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
—

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
—

Plazos de la autorización especial: —

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FARMACÉUTICA SANTIAGO SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME SERGIO PIMENTEL SEBALLOS	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
DANIEL VENABLES BRITO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
—	—	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
GUSTAVO ADOLFO UTZ SAEZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
CONSTRUCTORA CFT EILR		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CESAR FLORES TORRES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente Informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.	
CONSTRUCTORA CFT EILR		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CESAR FLORES TORRES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—

GEC/MMC/HFO/cvv

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 870 78 41

6) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE N°	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
4325/2024	22-08-2024	733,30

MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCION N°	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR		INDUSTRIA - GALPÓN

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☐ Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declara la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☑ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT. Y FECHA
☐ Certificado de Dotación de agua potable.			
☐ Certificado de Dotación de alcantarillado.			
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	ROBERTO MONSALVE H.	SEC	3251393 (03.01.2025)
☐ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)			
☐ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.993.945-1 (26.12.2024)

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido)

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

1.- RESOLUCIÓN N°800/062/2025, DE FECHA 08.03.2025, SE NOTIFICA CAMBIO DE PROFESIONAL DEL CALCULISTA. / 2.- INFORME RENNER DE MEDICIONES N°22221, DE APLICACIÓN DE PINTURA INTUMESCENTE. / 3.- INFORME INCEN N°109.360, INSPECCIÓN PINTURA INTUMESCENTE, DE FECHA 27.05.2025. / 4.- SEGÚN FOLIO DOM N°8515-0, SE CANCELA LA SUMA DE $1.134.332 POR CONCEPTO DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/HFO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NÚMERO DE CERTIFICADO
2620/2025
FECHA DE APROBACIÓN
10.06.2025
ROL SII
584-003

REGIÓN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° 11/25
d) El Informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° 65/2020
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
de la obra destinada a HABITACIONAL DE 22 PISOS DE ALTURA "PROYECTO CERRILLOS II"
ubicado en AVDA. BUZETA Nº 4027
Sitio Nº A Manzana C localidad o loteo BUZETA
sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N°2 DE 1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 OGUC

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GRUPO SANTOLAYA LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA MARTÍNEZ	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MATÍAS BALLECEY M.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EDUARDO GIBSON ZUGARRAMURDI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente Informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EDUARDO GIBSON ZUGARRAMURDI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO JAVIER MORALES FELIU		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CRISTIAN ENRIQUE DELPORTE VICUÑA		

6) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE N°	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
4092/2020	20-11-2020	16.621,89

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	330/2021 , 565/2024	DE FECHA	06.12.2021 / 26.11.2024

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC)
128/25 DE FECHA 18.04.2025

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR		HABITACIONAL DE 22 PISOS DE ALTURA "PROYECTO CERRILLOS II"

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☑	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
☑	Libro de Obras.
☑	Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
☑	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☑	Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.6., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	RAFAEL EGUIGUREN FRANKE	AGUAS ANDINAS	1-42A52MO (23.01.25)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	RAFAEL EGUIGUREN FRANKE	AGUAS ANDINAS	1-42A52MO (23.01.25)
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	EVI GALILEA HERMOSILLA	SEC	3179429 (23.09.24)
☐ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)			
☑ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.	PABLO MONTANO CONTRERAS	SUBTEL	CRPI/270903328457041 19/R-3
☑ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	CARPETA 0	ANEXO A	
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	CESAR PIZARRO	TECNHOR	158.343-1 (02.05.23) VARIOS

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido):

LÁMINAS QUE SE AGREGAN:

LÁMINA 2005-M-MPE2-005A PLANTA PISO 1 / LÁMINA 2005-M-MPE2-008A PLANTA PISO 6 / LÁMINA 2005-M-MPE2-012-A PLANTA PISO 21 / LÁMINA 2005-M-MPE2-013A PLANTA PISO 22 / LÁMINA 2005-M-MPE2-014A ELEVACIÓN SUR / LÁMINA 2005-M-MPE2-015A ELEVACIÓN NORTE / LÁMINA 2005-M-MPE2-016A ELEVACIÓN ORIENTE / LÁMINA 2005-M-MPE2-017A ELEVACIÓN PONIENTE / LÁMINA 2005-M-MPE2-020A RUTA ACCESIBILIDAD.

NOTAS: Sólo para limitaciones especiales del certificado.

1.- LA PRESENTE RECEPCIÓN CORRESPONDE A EDIFICIO HABITACIONAL DE 22 PISOS Y 2 SUBTERRANEOS, CON 299 DEPARTAMENTOS, 118 BODEGAS, 91 ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS, 53 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS, 4 ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. / 2.- CERTIFICADO SEREMI DE SALUD N°2413625828; SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, DE FECHA 24.01.2025. / 3.- CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS MAIPÚ N°8/2025, SISTEMA PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, DE FECHA 24.02.2025. / 4.- CERTIFICADO DGAC, SEÑALETICA NOCTURNA DE ALTURA CAEC N°346/341-0-2025. / 5.- PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4092/2020, RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°330/2021 Y 565/2024 REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA NOTARIA J.RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, REPERTORIO N°39519-20242, DE FECHA 24.12.2024. / 6.- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN TEP N°08/25, DE FECHA 05/06.2025. / ANEXO B LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

ANEXO A

LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES

RECEPCIÓN DE EDIFICACIÓN N°4092/2020

RECEPCION DEFINITIVA N°2620/2025
UBICACION AVDA. BUZETA N°4027

Edificio Departamentos	Dirección	Número de la Unidad	Destino	Superficie (m2)
PISO 1	Avenida Buzeta Nº 4027	101	Departamento	30,05
	Avenida Buzeta Nº 4027	102	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	103	Departamento	30,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	104	Departamento	30,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	105	Departamento	49,43
	Avenida Buzeta Nº 4027	106	Departamento	49,43
	Avenida Buzeta Nº 4027	107	Departamento	30,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	108	Departamento	29,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	109	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	110	Departamento	28,60
PISO 2	Avenida Buzeta Nº 4027	201	Departamento	39,14
	Avenida Buzeta Nº 4027	202	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	203	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	204	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	205	Departamento	49,15
	Avenida Buzeta Nº 4027	206	Departamento	49,15
	Avenida Buzeta Nº 4027	207	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	208	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	209	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	210	Departamento	28,45
	Avenida Buzeta Nº 4027	211	Departamento	30,52
	Avenida Buzeta Nº 4027	212	Departamento	30,90
	Avenida Buzeta Nº 4027	213	Departamento	42,46
	Avenida Buzeta Nº 4027	214	Departamento	42,97
	Avenida Buzeta Nº 4027	215	Departamento	46,07
	Avenida Buzeta Nº 4027	216	Departamento	45,91
	Avenida Buzeta Nº 4027	217	Departamento	43,18
	Avenida Buzeta Nº 4027	218	Departamento	42,40
	Avenida Buzeta Nº 4027	219	Departamento	33,33
PISO 3	Avenida Buzeta Nº 4027	301	Departamento	39,39
	Avenida Buzeta Nº 4027	302	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	303	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	304	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	305	Departamento	49,79
	Avenida Buzeta Nº 4027	306	Departamento	49,79
	Avenida Buzeta Nº 4027	307	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	308	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	309	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	310	Departamento	28,45
	Avenida Buzeta Nº 4027	311	Departamento	30,17
	Avenida Buzeta Nº 4027	312	Departamento	30,89
	Avenida Buzeta Nº 4027	313	Departamento	42,69
	Avenida Buzeta Nº 4027	314	Departamento	42,97
	Avenida Buzeta Nº 4027	315	Departamento	46,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	316	Departamento	39,73
	Avenida Buzeta Nº 4027	317	Departamento	46,29
	Avenida Buzeta Nº 4027	318	Departamento	44,02
	Avenida Buzeta Nº 4027	319	Departamento	43,71
	Avenida Buzeta Nº 4027	320	Departamento	33,04
PISO 4	Avenida Buzeta Nº 4027	401	Departamento	39,39
	Avenida Buzeta Nº 4027	402	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	403	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	404	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	405	Departamento	49,74
	Avenida Buzeta Nº 4027	406	Departamento	49,74
	Avenida Buzeta Nº 4027	407	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	408	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	409	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	410	Departamento	28,45
	Avenida Buzeta Nº 4027	411	Departamento	30,17
	Avenida Buzeta Nº 4027	412	Departamento	30,89
	Avenida Buzeta Nº 4027	413	Departamento	44,14
	Avenida Buzeta Nº 4027	414	Departamento	44,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	415	Departamento	46,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	416	Departamento	39,73
	Avenida Buzeta Nº 4027	417	Departamento	46,29
	Avenida Buzeta Nº 4027	418	Departamento	43,94
	Avenida Buzeta Nº 4027	419	Departamento	43,71
	Avenida Buzeta Nº 4027	420	Departamento	33,04
	Avenida Buzeta Nº 4027	501	Departamento	39,39
	Avenida Buzeta Nº 4027	502	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	503	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	504	Departamento	30,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	505	Departamento	49,74
	Avenida Buzeta Nº 4027	506	Departamento	49,74
	Avenida Buzeta Nº 4027	507	Departamento	30,63

PISO 5	Avenida Buzeta Nº 4027	508	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	509	Departamento	29,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	510	Departamento	28,45
	Avenida Buzeta Nº 4027	511	Departamento	30,17
	Avenida Buzeta Nº 4027	512	Departamento	30,89
	Avenida Buzeta Nº 4027	513	Departamento	44,14
	Avenida Buzeta Nº 4027	514	Departamento	44,31
	Avenida Buzeta Nº 4027	515	Departamento	46,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	516	Departamento	39,73
	Avenida Buzeta Nº 4027	517	Departamento	46,29
	Avenida Buzeta Nº 4027	518	Departamento	43,94
	Avenida Buzeta Nº 4027	519	Departamento	43,71
	Avenida Buzeta Nº 4027	520	Departamento	33,04
PISO 6	Avenida Buzeta Nº 4027	601	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	602	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	603	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	604	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	605	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	606	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	607	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	608	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	609	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	610	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	611	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	612	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	613	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	614	Departamento	33,66
PISO 7	Avenida Buzeta Nº 4027	701	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	702	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	703	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	704	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	705	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	706	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	707	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	708	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	709	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	710	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	711	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	712	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	713	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	714	Departamento	33,66
PISO 8	Avenida Buzeta Nº 4027	801	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	802	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	803	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	804	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	805	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	806	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	807	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	808	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	809	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	810	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	811	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	812	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	813	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	814	Departamento	33,66
PISO 9	Avenida Buzeta Nº 4027	901	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	902	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	903	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	904	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	905	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	906	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	907	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	908	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	909	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	910	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	911	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	912	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	913	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	914	Departamento	33,66
PISO 10	Avenida Buzeta Nº 4027	1001	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1002	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1003	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1004	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1005	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1006	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1007	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1008	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1009	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1010	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1011	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1012	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1013	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1014	Departamento	33,66
	Avenida Buzeta Nº 4027	1101	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1102	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1103	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1104	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1105	Departamento	31,21

PISO 11	Avenida Buzeta Nº 4027	1106	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1107	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1108	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1109	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1110	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1111	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1112	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1113	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1114	Departamento	33,66
PISO 12	Avenida Buzeta Nº 4027	1201	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1202	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1203	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1204	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1205	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1206	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1207	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1208	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1209	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1210	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1211	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1212	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1213	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1214	Departamento	33,66
PISO 13	Avenida Buzeta Nº 4027	1301	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1302	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1303	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1304	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1305	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1306	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1307	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1308	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1309	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1310	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1311	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1312	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1313	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1314	Departamento	33,66
PISO 14	Avenida Buzeta Nº 4027	1401	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1402	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1403	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1404	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1405	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1406	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1407	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1408	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1409	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1410	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1411	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1412	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1413	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1414	Departamento	33,66
PISO 15	Avenida Buzeta Nº 4027	1501	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1502	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1503	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1504	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1505	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1506	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1507	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1508	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1509	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1510	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1511	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1512	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1513	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1514	Departamento	33,66
PISO 16	Avenida Buzeta Nº 4027	1601	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1602	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1603	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1604	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1605	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1606	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1607	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1608	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1609	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1610	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1611	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1612	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1613	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1614	Departamento	33,66
PISO 17	Avenida Buzeta Nº 4027	1701	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1702	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1703	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1704	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1705	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1706	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1707	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1708	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1709	Departamento	30,08

	Avenida Buzeta Nº 4027	1710	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1711	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1712	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1713	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1714	Departamento	33,66
PISO 18	Avenida Buzeta Nº 4027	1801	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1802	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1803	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1804	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1805	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1806	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1807	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1808	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1809	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1810	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1811	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1812	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1813	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1814	Departamento	33,66
PISO 19	Avenida Buzeta Nº 4027	1901	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1902	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1903	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	1904	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1905	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	1906	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1907	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	1908	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	1909	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	1910	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	1911	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	1912	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	1913	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	1914	Departamento	33,66
PISO 20	Avenida Buzeta Nº 4027	2001	Departamento	39,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	2002	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	2003	Departamento	30,49
	Avenida Buzeta Nº 4027	2004	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	2005	Departamento	31,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	2006	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	2007	Departamento	29,23
	Avenida Buzeta Nº 4027	2008	Departamento	28,35
	Avenida Buzeta Nº 4027	2009	Departamento	30,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	2010	Departamento	31,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	2011	Departamento	46,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	2012	Departamento	39,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	2013	Departamento	46,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	2014	Departamento	33,66
PISO 21	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 113	Bodega	1,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 114	Bodega	1,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 115	Bodega	2,24
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 116	Bodega	2,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 117	Bodega	1,67
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 3	Estacionamiento	14,72
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 4	Estacionamiento	12,99
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 5	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 6	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 7	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 8	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 9	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 10	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 11	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 19	Estacionamiento	13,75
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 20	Estacionamiento	12,95
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 21	Estacionamiento	13,50
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 22	Estacionamiento	13,65
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 23	Estacionamiento	12,95
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 24	Estacionamiento	12,75
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 25	Estacionamiento	13,36
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 26	Estacionamiento	15,36
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 27	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 28	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 29	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 30	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 31	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 32	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 33	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 34	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 35	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 36	Estacionamiento	12,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 37	Estacionamiento	12,65
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 38	Estacionamiento	12,66
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 39	Estacionamiento	13,90
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 42	Estacionamiento	14,45
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 3	Bodega	2,57
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 4	Bodega	2,36
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 5	Bodega	2,39
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 6	Bodega	2,67
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 7	Bodega	2,60

	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 8	Bodega	2,44
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 9	Bodega	2,48
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 10	Bodega	2,15
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 11	Bodega	2,04
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 12	Bodega	2,99
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 13	Bodega	2,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 14	Bodega	2,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 15	Bodega	9,50
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 18	Bodega	3,99
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 19	Bodega	3,02
	Avenida Buzeta Nº 4027	B - 20	Bodega	3,12
SUBTERRANEO 1	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 1	Estacionamiento	12,65
		B – 1	Bodega	5,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 2	Estacionamiento	12,55
		B – 2	Bodega	3,86
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 40	Estacionamiento	13,28
		B – 16	Bodega	3,63
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 41	Estacionamiento	14,01
		B – 17	Bodega	3,20

SUBTERRANEO 2	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 45	Estacionamiento	13,69
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 46	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 48	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 49	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 50	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 51	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 52	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 53	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 54	Estacionamiento	12,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 55	Estacionamiento	13,06
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 56	Estacionamiento	12,50
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 57	Estacionamiento	12,82
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 58	Estacionamiento	13,65
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 59	Estacionamiento	13,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 60	Estacionamiento	13,05
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 61	Estacionamiento	13,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 62	Estacionamiento	13,62
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 63	Estacionamiento	12,98
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 64	Estacionamiento	13,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 65	Estacionamiento	13,53
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 66	Estacionamiento	12,87
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 67	Estacionamiento	12,64
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 68	Estacionamiento	13,36
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 86	Estacionamiento	18,14
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 87	Estacionamiento	18,14
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 88	Estacionamiento	13,05
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 89	Estacionamiento	14,10
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 90	Estacionamiento	12,50
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 91	Estacionamiento	13,50
SUBTERRANEO 2	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 21	Bodega	2,61
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 22	Bodega	1,48
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 23	Bodega	2,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 24	Bodega	2,10
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 25	Bodega	2,10
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 26	Bodega	3,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 27	Bodega	2,44
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 28	Bodega	1,65
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 29	Bodega	2,37
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 30	Bodega	3,07
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 31	Bodega	2,05
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 32	Bodega	2,05
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 33	Bodega	1,96
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 34	Bodega	7,74
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 35	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 36	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 37	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 38	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 39	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 40	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 41	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 42	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 43	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 44	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 45	Bodega	2,27
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 46	Bodega	3,47
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 47	Bodega	2,57
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 48	Bodega	2,36
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 49	Bodega	2,39
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 50	Bodega	2,67
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 51	Bodega	2,60
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 52	Bodega	2,43
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 53	Bodega	2,48
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 54	Bodega	2,15
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 55	Bodega	2,03
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 56	Bodega	2,99
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 57	Bodega	2,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 58	Bodega	2,08
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 59	Bodega	9,50
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 75	Bodega	13,72
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 78	Bodega	3,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 79	Bodega	2,46
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 80	Bodega	2,46

	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 81	Bodega	2,46
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 82	Bodega	2,46
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 83	Bodega	2,36
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 84	Bodega	3,01
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 85	Bodega	4,38
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 86	Bodega	3,32
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 87	Bodega	3,72
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 88	Bodega	2,43
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 89	Bodega	2,33
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 90	Bodega	2,26
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 91	Bodega	6,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 92	Bodega	1,85
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 93	Bodega	1,85
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 94	Bodega	2,21
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 95	Bodega	1,95
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 96	Bodega	2,06
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 97	Bodega	2,06
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 98	Bodega	1,93
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 99	Bodega	1,85
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 100	Bodega	1,87
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 101	Bodega	1,71
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 102	Bodega	1,66
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 103	Bodega	2,78
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 104	Bodega	2,34
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 105	Bodega	2,48
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 106	Bodega	2,40
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 107	Bodega	2,48
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 108	Bodega	2,45
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 109	Bodega	1,72
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 110	Bodega	1,72
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 111	Bodega	1,72
	Avenida Buzeta Nº 4027	B – 112	Bodega	1,85

SUBTERRANEO 2	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 47	Estacionamiento	14,00
		B – 118	Bodega	3,52
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 69	Estacionamiento	15,22
		B – 60	Bodega	2,74
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 70	Estacionamiento	12,50
		B – 61	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 71	Estacionamiento	12,50
		B – 62	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 72	Estacionamiento	12,50
		B – 63	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 73	Estacionamiento	12,50
		B – 64	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 74	Estacionamiento	12,50
		B – 65	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 75	Estacionamiento	12,50
		B – 66	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 76	Estacionamiento	12,50
		B – 67	Bodega	3,42
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 77	Estacionamiento	12,50
		B – 68	Bodega	2,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 78	Estacionamiento	12,50
		B – 69	Bodega	2,55
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 79	Estacionamiento	12,50
		B – 70	Bodega	3,65
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 80	Estacionamiento	12,50
		B – 71	Bodega	3,38
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 81	Estacionamiento	12,60
		B – 72	Bodega	5,07
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 82	Estacionamiento	13,68
		B – 73	Bodega	5,67
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 83	Estacionamiento	13,00
		B – 74	Bodega	5,57
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 84	Estacionamiento	13,10
		B – 76	Bodega	6,09
	Avenida Buzeta Nº 4027	E – 85	Estacionamiento	13,50
		B – 77	Bodega	6,72

Superficie Util total	**11876,70**

TABLA DE RESUMEN GENERAL

UNIDADES	
TIPO DE UNIDADES	CANTIDAD
DEPARTAMENTOS	299
ESTACIONAMIENTOS	82
BODEGAS	118
ESTACIONAMIENTOS VISITAS	9
ESTACIONAMIENTOS BICICLETEROS	53

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIÓN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIÓN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE CERTIFICADO
2621/2025
FECHA DE APROBACIÓN
14.06.2025
ROL SII
922-207

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° 22/2025

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 145/2024

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
de la obra menor destinada a HABITACIONAL
ubicado en CALLE FERNANDEZ ALBANO Nº 2403
Sitio Nº 46 Manzana B localidad o loteo ENTRE PARQUES II
sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 2.1.26 OGUC
Plazos de la autorización especial: —

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELO ARELLANO VILLAGRAN / LEANDRO ARELLANO AVILES	-
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
PABLO SOTO PEÑA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
PABLO TOLEDO NEIRA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

GEC/MMC/HFO/cvv

4) Caracteristicas Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4337/2024	25-11-2024	29,96	HABITACIONAL

RESOLUCION Nº	DE FECHA
—	—

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

1.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°3288147, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR, NICOLAS URIBE ALLENDE, DE FECHA 06.03.2025. / 2.- CERTIFICADO N°150 RETIROS RESIDUOS, DE FECHA 13.05.2025. / 3.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Solo para aclaraciones especiales del certificado.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☑ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NÚMERO DE CERTIFICADO
2622/2025
FECHA DE APROBACIÓN
18.06.2025
ROL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° 25/2025

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° — de fecha — (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 112/2025

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
de la obra menor destinada a HAB.EQUIP.COMERCIAL (LOCALES C-326-330-334-338-342-346-350-354-358-390 "ADIDAS BCS")
ubicado en AVDA. AMÉRICO VESPUCIO Nº 1501
Sitio Nº 4-C Manzana — localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE
sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
—
Plazos de la autorización especial: —

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA OESTE S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFONSO ADROVER WOHLK	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
LEONARDO TISO PESCE	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
PAULA LIVINGSTONE URETA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
—	—

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—	—

GEC/MMC/HFO/cvv

4) Caracter sticas Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4338/25	11-06-2025	(531,97)	HAB.EQUIP.COMERCIAL (LOCALES C-326-330-334-338-342-346-350-354-358-390 "ADIDAS BCS")
RESOLUCION Nº			DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

1.- CERTIFICADO DE CLIMATIZACIÓN EMPRESA NUEVO MONTE, DE FECHA 10.10.2023. / 2.- CERTIFICADO DE CONTROL DE INCENDIO PROSEG SYSTEM, DE FECHA 14.11.2023. / 3.- CERTIFICADO TE1, SEC N°2955024, INSTALADOR MARCELO HERRERA CONTRERAS, DE FECHA 10.10.2023. / 4.- INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, PAULA LIVINGSTONE, / 5.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS, Sólo para situaciones especiales del certificado

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/clv

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
480/2025
Fecha de Aprobación
02-06-2025
ROL SII
061-012

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 06/2025 de fecha 22-01-2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 45,21 m² ubicada en PASAJE LA PRIMAVERA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) Nº 720 Lote Nº 15 manzana 12 localidad o loteo VILLA MÉXICO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
VICTOR ARTURO CASTRO CRUZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

Nº DE CERTIFICADO
481/2025
Fecha de Aprobación
04-06-2025
ROL SII
131-054

REGIÓN : Metropolitana

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 89/2024 de fecha 16.10.2024

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 86,19 m² ubicada en PASAJE EUSEBIO LILLO (CONDOMINO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 1036 (EX-836) N° ---- Lote N° 31 manzana ---- localidad o loteo ESMERALDA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JUAN CATALAN URBINA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JULIAN HERRERA MARDONES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

TIMBRE

GEC/NTS/rac

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
482/2025
Fecha de Aprobación
04/06/2025
ROL SII
470-031

[✓] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 11/2025 de fecha 29-01-2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 6532-0 de fecha 04-06-2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 61,84 m² ubicada en CALLE DR. SANTIBAÑEZ
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 690 Lote N° 35 manzana ----
localidad o loteo AEROPUERTO CERRLLOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
DANILO HIGINIO CERDA QUINTEROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	10.790.872
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	161.863
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	121.397
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS DE **400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			40.466

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6532-0	FECHA :	04-06-2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
483/2025
Fecha de Aprobación
09-06-2025
ROL SII
374-008

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 01/2025 de fecha 03-01-2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 6631-0 de fecha 09-06-2025 de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $ 496.920.- , según GIM N°: 6641-0 , de fecha: 09-03-2025)
Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 104,30 m² ubicada en PASAJE DOMINICA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------ N° 7258 Lote Nº 513 manzana ------ localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE I sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
*VER NOTA	*VER NOTA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
LEONARDO ANDRÉS GÚZMAN VALENCIA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	23.647.681
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	354.715
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6631-0	FECHA :	09-06-2025

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
PROPIETARRIO: CAROL GLORIA CORREA GARRIDO RUT. / ANGEL ARIEL CORREA GARRIDO RUT. / PALOMA ANGELICA CORREA GARRIDO RUT. / ANGEL CUSTODIO CORREA CABRERA RUT. / ALISON DEL CARMEN CORREA GARRIDO RUT / NATALY SUYEN CORREA GARRIDO RUT.

TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

Nº DE CERTIFICADO
484/2025
Fecha de Aprobación
07-06-2025
ROL SII
044-017

REGIÓN : Metropolitana

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 17/2025 de fecha 11.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 57,22 m² ubicada en PASAJE LUCERO (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------- N° 1192 Lote N° 12 manzana 34 localidad o loteo VILLA MÉXICO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GILBERTO RENÉ SILVA REVECO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
485/2025
Fecha de Aprobación
19- 06 -2025
ROL SII
004-010

✓	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 27/2025 de fecha 17.03.2025

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

- [✓] El propietario tiene 65 años o más
- [ ] Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25,58 m² ubicada en CALLE EL ESPINO
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
------ N° 8163 Lote N° 109 manzana D
localidad o loteo VILLA SANTA ADELA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
VICTOR DENY VALENZUELA GÓMEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DENISSE PATRICIA URRUTIA TAPIA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES CERRILLOS
DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
486/2025
Fecha de Aprobación
19-06-2025
ROL SII
266-003

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 105/2025 de fecha 10-12-2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5178-0 de fecha 19-06-2025 de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
Cesión de terrenos (*)					
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:	$ 204.070.-	, según GIM N°:	5179-0	, de fecha	19-06-2025)
Otro (especificar)					

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizacion.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 76,75 m² ubicada en CALLE ARTURO PRAT (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------- Nº 7241 Lote Nº 3 manzana B localidad o loteo LO ERRAZURIZ ALTO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SUCESIÓN ESCANILLA JARA	****
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA HAYDEE SALAS TOLOZA	[illegible]

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		--------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIO ENRIQUE PEÑA PUEBLA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

4 **Derechos Municipales** (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	11.554.990
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	173.325
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5178-0	FECHA :	19-06-2025

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Adjunta Carta Poder de don Gregorio Antonio Escanilla Jara Rut. 05.725.278-2 , y doña Malvina del Carmen Escanilla Jara Rut 05.768.621-9 , a doña Maria H. Salas Tolosa para efectuar tramites en la Municipalidad de Cerrillos.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3 Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
487/2025
Fecha de Aprobación
26-06-2025
ROL SII
431-004

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 15/2025 de fecha 07.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 71,43 m² ubicada en PASAJE 11 DE JULIO (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------ Nº 2883 Lote Nº 18 manzana G localidad o loteo VILLA MANUEL BUSTOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CLAUDINA MARIN LLAMIN	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4367/2025
FECHA
06-06-2025
ROL S.I.I.
166-006

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....22/2025.....
E) El Decreto Supremo N°..199...del.....2024....., que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° .....6597-0.....de fecha .....06-062025.....de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino .....CAMINO A MELIPILLA (EX -PEDRO A. CERDA).....
N° .....7335..... Lote N° .....B..... manzana .....---..... localidad o loteo .....---.....
sector .....URBANO..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 PUNTO 7 OGUC

3.- Otros.(Especificar) ---

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONGREGACIÓN PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
TEÓFILO CALVO PÉREZ	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO CANEPA VIGNOLA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
PATRICIO CANEPA VIGNOLA	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m^2)	2.100,91	SUPERFICIE TERRENO (m^2)	48.368,,04	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO EUCACIONAL				

FORMULARIO 8.14

C.G.E.E. ART. 5.1.4, N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $7.942.643 .- FOLIO 6597-0 , DE FECHA 06.06.2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

REVISOR
DEPARTAMENTO DE
EDIFICACION
Y URBANISMO

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 18

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CERRILLOS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4368/2025
FECHA DE APROBACIÓN
11-06-2025
ROL S.I.I
900-001

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 112/2025 ingresada con fecha 23-05-2025.

D) El certificado de informaciones previas N° 1587/23 de fecha 17-10-2023

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------- de fecha ----- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ------ de fecha ----- ,emitido por ----- que aprueba el IMIV,

☑ Certificado N° ------ de fecha ----- ,emitido por ----- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 3281 de fecha 19-003-2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6 OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): --------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, HAB. EQUIP, COMERCIAL (Especificar) en (531,97) m², con una superficie total de permiso original de ------ m² y que no se ve alterado por este permiso, de ------ pisos de altura, destinado a -----

ubicado en calle/avenida/camino AV. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501

Lote N° 4-C manzana ----- localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE

sector URBANO (urbano o rural) zona ZIE del Plan regulador CERRILLOS (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ------- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PLAZA OESTE S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALFONSO ADROVER WOHLK				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. AMERICO VESPUCIO		1501	-----	CERRILLOS
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	------	------	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	PODER ESPECIAL		
-----	DE FECHA 320.02/2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
CON FECHA 27-01--2023 ANTE EL NOTARIO SR (A)	JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
LEONARDO TISO PESCE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
PAULA LIVIGSTONE URETA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
------	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL AL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL . CONSIDERA TABIQUERIA INTERIOR , INSTALACIÓN DE PAVIMENTO , ILUMINACIÓN , PINTURA Y MOBILIARIO.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
OBRA	3	Nor-Oriente . Sector Deportivo
-----	-----	-----

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	330.931,00

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) N/A / 2000 X 11 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	------		%
	------		%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	N/A %

(g) $ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$N/A APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2.

P.OM - Am 5.1.4. 1B

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	89.362.992
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	893.630
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	893.630
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4961-0	FECHA:	11.06.2025	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV. Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL SUPERFICIE (531,97) , LOCAL / C-326 / 330 / 334 / 338 / 342 / 346 / 350 / 354 / 358 / 390 "ADIDAS BCS" .

REVISORES MUNICIPALES:

GEC .....

NTS .....

PGC ✓

JVCH .....

Rac .....

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE [illegible]

Firma DOM

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

FORMULARIO 1-2.3. P.OM - Am 5.1.4. 2A

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE

CERRILLOS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4369/2025
FECHA DE APROBACIÓN
12-06-2025
ROL S.I.I
894-037

REGION: Metropolitana

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 07/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1879/24 de fecha 14.12.2024

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------- de fecha ----- (si se contrató)

F) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar la vivienda social VIVIENDA (Especificar) con una superficie total orginal de 75,11 m2 y de 01 pisos de altura, en un total de 138,04 m2, ubicado en calle/avenida/camino CALLE CARRIEL SUR ------ N° 3136 Lote N° 35 localidad o loteo PORTAL OESTE II sector URBANO (urbano o rural) zona SGSP25fP del Plan regulador METROPOLITANO (Comunal o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---------- (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ---------- plazos de la autorización especial ----------

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ERIK ALFONSO MARDONES MUSSIETT				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----------			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CARRIEL SUR		3136	----	P.OESTE II
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	------	------	---------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	------		
---	DE FECHA	------	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ------	ANTE EL NOTARIO SR (A)	------		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T
ROXANA IVONNE MONZALVE MOLINA	

Si la solicitud se efectúa conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podrá ser suscrita por un arquitecto

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
ALEX VALDÉS SANZANA	

FORMULARIO 1-2.3. P.OM - Am 5.1.4. 2A

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ROXANNA IVONNE MONZALVE MOLINA	[illegible]

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	----	------

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA (Según Art. 166 de la LGUC)

☐ **DE VIVIENDA SOCIAL**	☐ **DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA**
☐ **DE VIVIENDA PROGRESIVA**	☑ **DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF** (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SI	☑ NO	cantidad de etapas	------

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	74,11
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	166,43

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2
nivel o piso	1°	62,93	11,18	74,11
nivel o piso	2°	----	63,93	63,93
nivel o piso	3°	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

5.3 DECLARACIONES (incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	☐	SI	☐	NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☑	SI	☐	NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN			
☐ OTRO (especificar):			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-4	75,11	100	128.909				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			$	9.682.355
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]		%	$	145.235
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]		(-)	$	---
(d)	**SUBTOTAL 2** [(b) - (c)]				145.235
(e)	REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]		(-)		72.618
(f)	**SUBTOTAL 3** [(d) - (e)]				72.618
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			$	72.618
	GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	6779-0	FECHA:	12-06-2025	

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservacion Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El presente Permiso se acoge a Art. 166° de la LGUC, ampliación de edificaciones menor a 520 UF. / 2.- Esta edificación no podrá habitarse antes de contar con la recepción municipal (Art. 145 Ley General de Urbanismo y Construcciones). Cuyo incumplimiento será objeto de partes al Juzgado de Policía Local y desalojo de esta ampliación. / 3.-Para la Recepción Definitiva, deberá acompañar un informe del arquitecto patrocinante certificado que las obras se ejecutaron de conformidad al presente permiso, incluidas sus modificaciones de acuerdo con Art. 119 de la L.G.U.C. (art. 144 L.G.U.C.) / 4.-Conforme al artículo 5.2.6., Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. /5.-El presente Permiso de Obra Menor Previa solicitud de Recepción Definitiva deberá ser reducido, a escritura pública.

REVISORES MUNICIPALES:

GEC
NTS ✓
PGC
JVCH
Rac

TIMBRE

DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

GUILLERMO EVA CONDEMARIN — Firma DOM

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS
REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4366-A/2025
FECHA DE APROBACIÓN
02-06-2025
ROL S.I.I
579-007

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 252/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 1445/22 de fecha 05-10-2022

E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ON-2544 vigente, de fecha 13.11.2024 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 202570890 de fecha 21.02.2025 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ------ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ----- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ------ de fecha ------
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) con una (Número de edificios, casas, galpones,etc)
superficie total de 8.204,71 m2 y de 12 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL Y COMERCIO
ubicado en calle/avenida/camino CALLE CARTAGENA N° 4112
Lote N° A manzana D localidad o loteo BUZETA
sector URBANO (urbano o rural) zona C del Plan regulador SANTIAGO Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBLIARIA
ART. 2.6.11 OGUC / ART D.S 109 / ART . 63 OGUC plazos de la autorización especial -------
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO CARTAGENA AVENIDA TRES

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES CASA ALTA SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ESTEBAN RAMIRO GONZALEZ ROJAS				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LOTA		2257	803	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PROVIDENCIA	-------	------	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACCIÓN Y		
TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD "INVERSIONES CASA ALTA SPA"	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA 01.08.2017	ANTE EL NOTARIO SR (A)	EDUARDO AVELLO CONCHA		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
FENANDO COLCHERO DUCCI	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
MARIO PATIÑO CASTRO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	-----

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	71-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S.A.	308.097-8	1ra
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
RICARDO MIGUEL GUENDELMAN KATANEL		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 **CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	432	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	2.865,77

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	------	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	716,78	1.365,23	2.082,01
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5.146,92	975,78	6.122,70
S. EDIFICADA TOTAL	5.863,70	2.341,01	8.204,71

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	245,79	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1.012,45

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	190,28	496,47	686,75
nivel o piso	-2	257,14	429,61	686,75
nivel o piso	-3	269,36	439,15	708,51
nivel o piso	-4	-----	---	-----
nivel o piso	-5	-----	---	-----
TOTAL		716,78	1.365,23	2.082,01

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1			
nivel o piso	2			
nivel o piso	3			
nivel o piso	4			
nivel o piso	5			
nivel o piso	6			
nivel o piso	7			
nivel o piso	8			
nivel o piso	9			
nivel o piso	10			
TOTAL				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	5.019,37	127,55	----	----	-----	-----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	3.715 HAB/HA / 140 VIVIENDAS	LIBRE

DISTANCIAMIENTOS	5,93	4,00
RASANTE	ART. 2.6.11 OGUC	60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO - AISLADO	CONTINUO AISLADO
ADOSAMIENTO	NO	SI
ANTEJARDÍN	-----	-----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	31,56 M / 12 PISOS	LIBRE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	54	81
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	83	83
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	27

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Area verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL	COMERCIO	-----	-----	---	-----
ACTIVIDAD		L. COMERCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 2.865,77 / 2000 X 11 = 15,76 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 112.202.017	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	15,76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 17.683.037,88 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☑ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. TRANSITORIO D.S. 109				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
140	52	-----	3	N°		195

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	54	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	83		----	-----	----	-----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B2	6.122,70	74,62	382.034				
B3	2.082,01	25,38	282.994				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	2.928.275.910
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	43.924.139
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	916.377
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	43.007.761
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	12.902.328
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	3.190.925
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	26.914.508
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6430-0	FECHA :	02.06.2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.-EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN UN EDIFICIO DE VIVIENDA DE HASTA 12 PISOS DE ALTURA (INCLUIDA PISO DE SALA DE MAQUINAS) Y 3 SUBTERRANEOS DE ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS , LOS DEPARTAMENTOS CALIFICAN COMO VIVIENDAS ECONOMICAS. / 2.- EL PRESENTE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.-DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLIO LO EQUIVALENTE A $ 17.683.038.- PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 4.- CUENTA CON CONVENIO DE PAGO N° 02/2025 DE FECHA 13-05-2025 , DE 02 CUOTAS UN ABONO QUE SE CANCELO EL DIA 02-06-2025, QUEDANDO 01 CUOTA DE $ 13..457.254 .- LA QUE DEBERA SER CANCELADA EN JULIO DEL 2025. / 5.-CUENTA CON SEIM CERTIFICADO 01 DE SILENCIO POSITIVO QUE ABRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO IMIV EDIFICIO CARTAGENA AV. TRES. / 6.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO (TEP), PROYECTOS QUE DEBERA ESTAR APROBADO Y RECEPCIONADO POR LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, ANTES DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N°9. / 7.- SE DESCUENTA EN DERECHOS MUNICIPALES EN LETRA " f " EL PAGO POR ANTEPROYECTO N°232/2024 LA SUMA DE $ 3.190.925.- AL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN .

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4370/2025
FECHA DE APROBACIÓN
18.06.2025
ROL S.I.I
901-197

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 38/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 928/25 de fecha 13-05-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° 468/24 de fecha 01.10.2024 (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 187 vigente, de fecha 24.01.2025 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 22-01-25 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ------- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ------- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ------- de fecha ------- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA (Especificar) con una (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 699,57 m2 y de 02 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

ubicado en calle/avenida/camino CALLE GASTÓN GUZMÁN QUELENTARO N° 6450

Lote N° CESIÓN EQUIP manzana 3 localidad o loteo C. PARQUE BICENTENARIO PROY. SAN ALBERTO

sector URBANO (urbano o rural) zona ZMH3 del Plan regulador ------- Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ------- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ------- ------- plazos de la autorización especial ------- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "PARQUE BICENTENARIO"

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JOHNNY YÁÑEZ DIAZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
PILOTO LAZO		120	-----	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	------	------	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ACTA DE PROCLAMACIÓN DE PRIMER TRIBUNAL		
ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA	DE FECHA	03.12.2024	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA -----	ANTE EL NOTARIO SR (A)	-----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
ROCIO ROJAS SALINAS	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
JVC INGENIERIA / JOSEPH VERA CARVAJA...	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	------

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
A DEFINIR	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CESAR DEL VALLE PLAZA	181-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
GUILLERMO ROA MUÑOZ	------	2da
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GUILLERMO ROA MUÑOZ		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 **CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	180	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	1157

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	1

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	-----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	699,57	------	699,57
S. EDIFICADA TOTAL	699,57	------	699,57

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	365,21	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1.241,83

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1			
nivel o piso	-2			
nivel o piso	-3			
nivel o piso	-4			
nivel o piso	-5			
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	356,21	-----	356,21
nivel o piso	2	343,36	-----	343,36
nivel o piso	3			
nivel o piso	4			
nivel o piso	5			
nivel o piso	6			
nivel o piso	7			
nivel o piso	8			
nivel o piso	9			
nivel o piso	10			
TOTAL		699,57	-----	699,57

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-----	EDUCACIÓN	-----	-----	-----	-----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA

DISTANCIAMIENTOS	3 M	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	A/P/C
ADOSAMIENTO	------	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6.90 M	14 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	5
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	3
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	1

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	-----	EDUCACIÓN	------	-----	-----	-----
ACTIVIDAD		JARDIN INF.				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1.156,73 / 2000 X 11 = 6,36 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC): (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 131.406.725	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %

(e)	$ 131.406.725 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	6,36 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 8.357.468 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	EDUCACIONAL	TOTAL UNIDADES
------	------	------	------	N°	JARDIN INF.	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		------	------	------	------

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	------

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C4	699,57	100	179.170				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	125.341.957
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	1.880.129
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	1.880.129
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	564.039
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	1.156.570
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6955-0	FECHA :	18.06.2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLIO LO EQUIVALENTE A $ 8.357.468, PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. /
2.- MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°00050/2025 DE FECHA 06-05-2025 APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO JARDIN INFANTIL PARQUE BICENTENARIO. /3.- EL PROYECTO CONSISTE EN 1ER PISO CON 2 SALAS DE PARVULO, ADMINISTRACIÓN, BODEGA, PATIO CUBIERTO, COCINA , EN 2DO PISO CON 2 SALAS CUNA , BAÑOS COCINA, COMEDOR, BODEGA Y ADMINISTRACIÓN . / 4.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA OGUC, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR.

DIRECTOR